

**RESPUESTA CUESTIONARIO VERDAD ABIERTA**

1. *¿Cuántos homicidios colectivos cuenta el ministerio de defensa para el 2020? ¿Qué fechas, departamentos, municipios y número de víctimas comprenden cada uno de estos?*

**HOMICIDIO COLECTIVO (CASOS Y VÍCTIMAS)  
01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CASOS	VÍCTIMAS
13/02/2020	ANTIOQUIA	CACERES	1	4
15/02/2020	ANTIOQUIA	MEDELLIN	1	4
26/02/2020	ANTIOQUIA	SALGAR	1	4
17/04/2020	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	1	5
29/04/2020	CAUCA	MERCADERES	1	4
13/06/2020	NARIÑO	SAMANIEGO	1	4
15/06/2020	ANTIOQUIA	CIUDAD BOLIVAR	1	4
19/07/2020	NORTE DE SANTANDER	TIBU	1	6
29/07/2020	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	1	4
02/08/2020	CUNDINAMARCA	GUADUAS	1	4
11/08/2020	VALLE DEL CAUCA	CALI	1	5
15/08/2020	NARIÑO	SAMANIEGO	1	8
19/08/2020	ARAUCA	ARAUCA	1	5
21/08/2020	CAUCA	EL TAMBO	1	6
21/08/2020	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	1	6
04/09/2020	NARIÑO	BUESACO	1	4
06/09/2020	BOYACÁ	TUNJA	1	4
07/09/2020	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	1	7
07/09/2020	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	1	4
19/09/2020	NARIÑO	MOSQUERA	1	4
20/09/2020	CAUCA	BUENOS AIRES	1	6
09/10/2020	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	1	4
24/10/2020	SUCRE	SAN MARCOS	1	5
03/11/2020	ANTIOQUIA	NECHI	1	5
21/11/2020	CAUCA	ARGELIA	1	5
22/11/2020	ANTIOQUIA	BETANIA	1	10
<b>Total General</b>			<b>26</b>	<b>131</b>

Fuente: Policía Nacional.

Cifras preliminares, sujetas a variación.

2. *¿El Ministerio de Defensa registra un aumento en los homicidios colectivos de 2020 con relación a los homicidios colectivos de 2019? ¿Cuántos homicidios colectivos tuvieron lugar en 2019?*

**HOMICIDIO COLECTIVO (CASOS Y VÍCTIMAS)**

**PERIODO COMPARATIVO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2019-2020**

Delitos contra la vida y la integridad personal	Ene-Nov 2019	Ene-Nov 2020	Var. Abs.	Var. %
Homicidio colectivo (víctimas)	105	131	26	25%
Homicidio colectivo (casos)	20	26	6	30%

Fuente: Policía Nacional.

Cifras preliminares, sujetas a variación.

**3. ¿Cuáles son los autores —materiales e intelectuales— que el Ministerio ha identificado en los casos de homicidios colectivos? ¿Cuántas se le atribuyen a cada uno de estos autores?**

Las autoridades judiciales están en la competencia de informar sobre los autores materiales e intelectuales de los casos de homicidios colectivos y demás delitos.

**4. ¿Qué planes y estrategias se están adelantando para minimizar la proliferación de homicidios colectivos?**

El Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de identificar, ubicar y judicializar a los perpetradores de los hechos de violencia, determinó la creación de la Unidad Especial de Identificación, Ubicación y Judicialización de perpetradores de homicidios colectivos, que esta integrada por miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Esta Unidad tiene características de élite y está en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

También se cuenta con el cartel de los más buscados de los perpetradores de homicidios colectivos como parte de un programa de recompensas que movilice la colaboración de la ciudadanía para efecto de encontrar su paradero, lograr su captura y que las autoridades les apliquen con severidad todo el peso de la ley.

En materia de seguridad ciudadana, se han adoptado medidas fundamentales como el fortalecimiento de la línea de mando de la Policía en los territorios, la intervención en polígonos de seguridad, la implementación del modelo de vigilancia comunitaria reestructurado y fortalecido, y la anticipación al delito.

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional acompañarán la formulación e implementación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, con el fin de que no se repitan esta clase de hechos. Lo cual se desarrolla en complemento de las estrategias de seguridad, que se despliegan para contrarrestar la presencia de grupos delincuenciales y criminales.

Por otra parte, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, seguirá con las investigaciones para dar con la captura de los responsables de los homicidios colectivos en todo el país.

**5. ¿Qué resultados puntuales han tenido estas estrategias a lo largo del 2020?**

Respecto a los casos particulares los resultados más relevantes son:

Caso Samaniego, Nariño: se capturó a Andrés Fernando Moriano Caicedo, alias 'Fercho' y Yeiron Alexander Pantoja Rodríguez, presuntos autores de los homicidios colectivos en este municipio.



Caso Tumaco, Nariño: se capturó a Cristian Angulo, alias 'Samper', Carmen Amanda Parra Medina, alias 'La Mona', Albeany Angulo Valecilla y Jony Angulo, por el homicidio colectivo en el corregimiento de La Guayacana.

Caso Jamundí, Valle del Cauca: se capturó a tres hombres, Stiven Jaramillo alias 'El Chavo', Jeider Medina alias 'Niño malo' y Yilmer Dagua alias 'El indio', presuntos responsables del homicidio colectivo de cuatro personas el 9 de octubre.

Caso Llano Verde, Cali.: se capturó a Jefferson Marcial Angulo y Juan Carlos Loaiza, presuntos responsables del homicidio colectivo.

Caso Venecia, Antioquia: se capturó a Andres Lara Mejia, alias 'Lara' y Jorge Mario Ruda, alias 'Chamizo', por el homicidio de tres personas, entre ellas un menor.

Caso Ituango, Antioquia: se capturó a Hernando Steven Restrepo Lopez, alias 'Boro', señalado como cabecilla del Clan del Golfo, como presunto responsable del homicidio de tres personas, entre ellas el hijo de una reincorporada del las FARC.

Caso Ciudad Bolívar, Antioquia, se capturó a Daniel Alejandro Arboleda Urán, alias 'Vitamina', Gildardo Antonio Posada Chavarriaga, alias 'Bicho o Viejo' y Ferney Arboleda Ortiz, alias 'Vaquero', por el homicidio de cuatro personas.

Caso Arauca: se capturó a Dilia Elizabeth Achagua Maldonado, alias 'Alejandra', y Exequiel Loaiza Guzmán, alias 'Urias', por el homicidio de colectivo de cinco personas, el corregimiento El Caracol.

Caso Buenos Aires, Cauca: se capturó a Jose Aparicio Chepe Daza, alias 'Chepe', Breiner Orlando Daza alias 'Chuqui', y Sebastian Mestizo Daza, alias 'Sebastian', por el homicidio colectivo de seis personas.

Caso Tibú, Norte de Santander: se capturó a Andres Felipe Berrio Rua, alias 'Brayan', por el homicidio colectivo de seis personas, en el municipio de Tibú, vereda Totumito.

Caso Tambo, Cauca: se capturó a Maritza Ferna Bicoche, alias 'Maritza' y Edier Montenegro Muñoz, alias 'Cristian', por el homicidio colectivo de seis personas, en la Vereda la Cortega.

## **6. ¿Qué plan tiene el Ministerio para el 2021 con relación a homicidios colectivos?**

El Ministerio de Defensa seguirá trabajando para proteger la vida de todos los colombianos y para ello cuenta con una política pública que busca consolidar el Estado de Derecho en los territorios más afectados por las economías ilícitas y la presencia de grupos armados organizados y de delincuencia organizada, quienes son los responsables de estos delitos.

Estas economías (narcotráfico y extracción ilícita de minerales) han atravesado la historia del país y han servido de combustible para financiar los grupos armados que están detrás de la violencia.

En desarrollo del compromiso de velar por la protección de la población, una de las líneas de acción de la Política de Defensa y Seguridad es "la desarticulación definitiva de los Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados", para así concretar el propósito de generar las condiciones de seguridad y convivencia que preserven y potencialicen los intereses nacionales, la independencia, soberanía e integridad del Estado, al tiempo que restablezcan y fortalezcan la legalidad, promuevan el emprendimiento, el desarrollo económico y sirvan para construir una sociedad con equidad y reconocimiento pleno de los derechos humanos.



Para ello, se desarrolla una estrategia integral contra el crimen organizado, a partir de reconocerlo como una amenaza que afecta la seguridad y los intereses nacionales y que implica una respuesta articulada del Estado. El enfoque es afectar estructural e integralmente en todo su espectro a los aparatos criminales y terroristas denegando su reproducción y sostenibilidad. Este combate al crimen organizado incluye una acción interagencial efectiva que busca impedir su reproducción.

En efecto, se focalizan líneas y estrategias específicas para reforzar las medidas de protección a la población, señalando que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional deben concentrar sus capacidades en desmantelar las estructuras armadas, la disrupción del crimen, siendo uno de los criterios de priorización para el diseño de sus planes de acción.

Bajo estos lineamientos el Comando General de las Fuerzas Militares expide el Plan Estratégico Militar Bicentenario Héroes de la Libertad y la Policía Nacional el Plan Estratégico integral Colombia Bicentenario, en los cuales se trazan estrategias de prevención y protección para garantizar la seguridad en los territorios.

Asimismo, el Ministerio de Defensa adelanta permanentemente procesos de revisión estratégica en todas las jurisdicciones en donde confluyen factores de inestabilidad que ponen en riesgo los derechos de las personas. En el marco de estos procesos se adoptan medidas puntuales y diferenciadas para reforzar la protección de la población.

También se adoptan medidas para fortalecer la coordinación con las autoridades locales que tienen a su cargo el mantenimiento del orden público, así como con la Fiscalía General de la Nación, con el fin de fortalecer las capacidades de inteligencia e investigación criminal, con el propósito de desarticular eficientemente las redes de apoyo al terrorismo y las estructuras similares vinculadas con grupos armados organizados y grupos de delincuencia organizada.

A nivel de investigación criminal el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, coadyuva a la respuesta del Estado para desarticular las organizaciones criminales, el cual actúa bajo el principio de integración de capacidades interinstitucionales en territorio, realizando análisis criminal y de contexto, para facilitar la respuesta policial oportuna.